

Juan Cotino, vicepresidente de la Generalitat valenciana, explica el Programa + Vida

Valencia desarrolla la primera ley que defiende la maternidad

POR DARÍO CHIMENO
FOTOS: BENJAMÍN ALBIACH

En junio de 2009, el Parlament de la Comunitat Autònoma Valenciana aprobó la Ley de Protección de la Maternidad. La ley se enmarca en el Programa + Vida, un proyecto que tiene como principal medida el apoyo a la mujer embarazada que quiera tener a su hijo. Es la primera ley de una comunidad autónoma en la que se reconoce la vida en formación en el seno materno como un miembro más de la familia, con el fin de que la madre o la familia puedan disponer de ayudas y beneficios. Un año después de la aprobación, hemos querido entrevistar al principal impulsor de esta norma: Juan Cotino, vicepresidente de la Generalitat y Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



Valorando al hijo en gestación como uno más de la familia, la ley prevé que la madre y la familia puedan participar en la convocatoria de ayudas de servicios sociales y puedan beneficiarse de nuevas deducciones fiscales. Además, es posible acceder a ayudas en la compra o alquiler de un piso, gratuidad en productos farmacéuticos, beneficios en la escolarización de los hijos, etc. Un plan ambicioso. Y original, ya que es la primera vez en Europa, que desde una región se promulga una ley que reconoce al hijo gestante como uno más de la familia. Todavía es pronto, como reconoce Cotino, para recoger resultados de esta ley, ya que todavía está desarrollándose la concreción de la norma, aunque muchas medidas han empezado a aplicarse ya.

◀ Juan Cotino, vicepresidente de la Generalitat y Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

—¿Cómo surge la ley?

—Desde hace tiempo, tanto el presidente Camps como otros, hemos estado preocupados en cómo defender la vida. De esas conversaciones entre nosotros y con organizaciones que defienden la vida, hemos ido perfilando lo que es la actual ley. La reunión definitiva tuvo en la Casa Cuna de Santa Isabel, de las Siervas de la Pasión, donde atienden a mujeres embarazadas. Estábamos reunidos personas que defendemos la vida y de la Generalidad, políticos nacionales y expertos jurídicos. En la tormenta de ideas que supuso esta reunión, se comenzó a escribir lo que ahora es la ley. Es la primera ley emanada de un Parlamento autonómico en defensa de la natalidad. Se trata de luchar en positivo, de defender la vida.

—¿Cuál es la base de la ley?

—Un día, estando con mi familia, llegó una sobrina mía y dijo con naturalidad que estaba embarazada y “que somos uno más”. A partir de



ese momento, entendí que esa idea había que incorporarla, porque todo queda resumido en ella. Cuando una mujer está embarazada, es uno más, por tanto, si es uno más, vamos a darle todas las ayudas. Y no desde que nace, sino desde que es concebido. La vida no comienza cuando la madre da a luz un niño, sino cuando es engendrado. Por tanto el uno más se suma desde ese instante.

—¿Cómo se desarrolla esta idea?

—Una premisa de partida importante: ¿quién es el que declara que son uno más? En primer lugar la madre, pero si se van a recibir ayudas, es necesario que alguien más diga que es cierto, que es el médico. Se parte, por tanto, de un certificado médico que afirma que existen dos seres humanos, la madre y el niño. A la hora de ayu-

dar, los más necesitados son aquellas personas que tienen unas necesidades económicas graves. Es lo que se conoce en la ley como ayudas de renta garantizada. Para esto, hubo que disminuir la edad de las personas que pudieran alcanzar esa renta garantizada, y duplicar la ayuda, porque ya no era una persona, sino dos, y ampliar la ayuda a un período de tiempo de 36 meses. En la ley actual, la ayuda comienza desde que se firma el certificado médico.



“Con que hayamos salvado la vida de un niño, ha merecido la pena todo este esfuerzo”

—¿Qué más ayudas hay para personas sin recursos?

—Una vez hecha la ley, hay que desarrollarla posteriormente. Nos gustaría que en el plazo de unos nueve meses se hubiese desarrollado, como si fuera un nacimiento natural. Algunos cambios ya se han hecho y están publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad.

—¿Qué percepción de aceptación tiene usted de esta ley?

—Personalmente, con que hayamos salvado la vida de un solo niño, ha merecido la pena todo el esfuerzo. Es cierto que han llegado muchas cartas, muchas felicitaciones por esta norma.

—¿Solo se pueden beneficiar de esta ley las madres y familias con riesgo de exclusión social?



—Las personas con distintas situaciones se pueden beneficiar de aspectos diferentes. Las que tienen una situación extrema, se pueden beneficiar de todas las ayudas, pero las que tienen un nivel de vida más alto se benefician de todas menos las

“A lo mejor para sacar dinero para las subvenciones habrá que hacer un kilómetro de carretera menos”

de la renta, porque no la necesitan, aplicando la justicia distributiva de los bienes. Ya está publicado que la familia numerosa es considerada con tres niños, aunque uno esté en el seno materno, y por ejemplo, esto ayuda a la elección de un colegio. Así, las personas que solicitan colegios para el curso próximo, si tienen un certificado del embarazo, esa familia ya es considerada numerosa.

En cualquier caso, creo que esta ley tiene que ser abierta, porque la vida es más rica que las leyes. Por tanto, veremos las necesidades que la sociedad va necesitando en cada momento, basándonos en el principio

“Es muy difícil criticar esta ley porque no perjudica a nadie y beneficia a todos: a los padres y al niño”

de que aquí estamos para defender la vida. Tenemos este principio no solo por unas convicciones religiosas sino porque es una necesidad para que todos podamos llegar a la jubilación tranquilamente. Y esta es una de las cuestiones en las que hay que insistir en el conjunto de la sociedad. A veces se piensa que el que nazcan niños es un problema para la familia. No cabe la menor duda de que trae dificultades. Pero para un gobierno es la solución de que el día de mañana pueda pagar las pensiones. Por tanto, si todo el esfuerzo que hace un gobierno para dictar normas contra la vida lo hiciera para defenderla, estaría resolviendo los problemas que tendrá la economía dentro de unos cuantos años. Que aquella frase que se decía de que cuando viene un niño, viene con un pan debajo del brazo, que sea realidad.

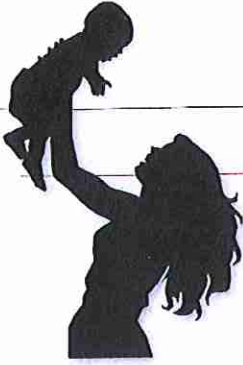
—¿Tiene esta ley alguna inspiración externa?

—Nos hemos apoyado bastante en informes que hemos pedidos a distintas universidades y asociaciones en defensa de la familia y la vida: más de dieciocho de estas organizaciones, y las universidades de Valencia, Zaragoza, Navarra, Madrid.

—¿Esta ley se va a exportar?

—Todavía estamos en el desarrollo final de la misma. Es cierto que tuvimos una reunión con Mayor Oreja para llevarla al Parlamento Europeo, pero para esto, hay que ir con realidades y con decretos.

—En la ley se tiene mucho en cuenta la ayuda de los volunta-



Diez medidas

1. Consideración preferente de la mujer gestante en el acceso a las ayudas de la Generalitat. Educación, sanidad, vivienda, transportes y empleo.
2. Valoración de la vida en gestación como un miembro más de la familia en convocatoria de ayudas sociales.
3. Deducciones fiscales por maternidad desde el embarazo.
4. Creación de Centros de Atención a la Maternidad, para informar de todos los recursos y derechos que pueda disponer.
5. Incorporación de mujer embarazada como beneficiaria de ayudas a planes de compra o alquiler de viviendas protegidas.
6. Concesión de ayudas económicas a la mujer en riesgo de exclusión social, hasta un máximo de 603 euros mensuales durante 36 meses.
7. Gratuidad de gastos farmacéuticos para embarazadas menores de edad, en riesgo de exclusión y discapacitadas.
8. Consideración del hijo no nacido como un miembro más a efectos de escolarización.
9. Atención educativa domiciliaria para madres adolescentes.
10. Concesión de ayudas a asociaciones que apoyen la maternidad.

rios, como las familias de acogida, ¿Cómo va el desarrollo de este esquema?

—En el nacimiento de esta Ley ha tenido mucho que ver una Iniciativa Legislativa Popular, que recogió más de 80.000 firmas para que se defendiera la vida. Estaba promovida por la Red Madre, en la cual uno de los ejes es el voluntariado. Nos sumamos a su esfuerzo.

—¿Ha habido críticas a la ley?

—Los medios de comunicación que están a favor del aborto no lo han hecho porque es muy difícil de criticar, ya que lo que hacemos es ayudar a la mujer. Tampoco la han criticado los partidos políticos, porque esta ley defiende ayudar a las mujeres desplazadas, a las familias con pocos recursos. No perjudica a nadie y beneficia a todos: al niño y a los padres. Si la criticarán los que ideológicamente están en contra de la vida. Nuestro proyecto es que este tipo de leyes vaya calando en la sociedad entera.

—Con la crisis económica que existe, ¿se va a haber afectada la aplicación de la ley?

—No es una ley costosa, ya que muchas medidas no suponen un gran



desembolso de dinero y sí que afectan a la economía familiar, como por ejemplo el ahorro que supone la escolarización de un hijo. Nos interesa más que incidan en la sociedad actitudes

“Cuando una mujer está embarazada, es uno más y si es uno más, vamos a darle todas las ayudas”

como que cuando una mujer, por las circunstancias que sean, se ha quedado embarazada, cuando se dirija al centro sanitario, pueda recibir del personal sanitario, la información sobre todas las ayudas que tiene. La única solución no es el aborto, como si la sociedad no ofreciera otras alternativas.

—Pero aun así, ¿de donde saldrá el dinero para las subvenciones?

—Efectivamente, hay que sacar dinero para esta ley, pero también para otras leyes como la de dependencia o la educación. A lo mejor para sacar dinero para las subvenciones habrá que hacer un kilómetro de carretera menos.

—Con tantas ayudas, ¿no se cae en el peligro de que las mujeres puedan traer hijos al mundo por las subvenciones?

—Pues cuando esto ocurra, lo estudiaremos y tomaremos otras medidas. Pero ojalá ocurriera ahora, porque la realidad es contraria en España, con los índices de natalidad más bajos del mundo. Este es el trabajo de la Administración, evitar que haya fraudes. Pero no le pongamos puertas al campo antes de que podamos salir a pasear. ■